



## **PROGRAMA INTERCAMBIO COLEGIO LA MISIÓN**

### **REGLAMENTO PARA LOS ALUMNOS, PADRES DE LOS PARTICIPANTES Y FAMILIAS ANFITRIONAS**

#### **GENERALIDADES**

El presente reglamento es un documento preparado por las autoridades escolares para establecer las normas obligatorias que habrán de guiar las actividades que realicen los alumnos durante su estancia en el intercambio, además de ser la base para inducir la participación corresponsable de las familias y de las escuelas incluidas en el programa.

#### **CAPÍTULO I**

##### **Del comportamiento en los hogares**

###### **De los padres de familia que recibirán estudiantes de intercambio**

- A. Fortalecerán y complementarán la tarea formativa de los alumnos visitantes con la práctica de valores humanos que contribuyan a la superación de la persona.
- B. Estimularán una sana convivencia que beneficie al visitante y a los integrantes de su hogar.
- C. Fomentarán y motivarán a que los alumnos cumplan con sus deberes escolares.
- D. Se comprometerán a asegurar la presencia de por lo menos un integrante de la familia en la casa en el tiempo que los visite el alumno de intercambio.
- E. Tratarán al alumno visitante como un miembro de su familia cuidando de él y otorgando los permisos que crea convenientes.

###### **Del alumno en el extranjero**

- A. Se comprometerá a cumplir y acatar las normas de la casa que visita y los reglamentos de su escuela anfitriona.
- B. Se integrará a las actividades cotidianas que realice la familia anfitriona con apego a las normas y principios establecidos.
- C. Cooperará en los deberes de su casa, particularmente en sus obligaciones personales: tender su cama, asear su ropa, ayudar a poner y levantar la mesa después de las comidas, etc.
- D. Acompañará a la familia en las actividades sociales, culturales, recreativas, etc. que programe los fines de semana.

- E. Solicitará permiso a sus anfitriones para visitar a otra persona durante la semana, con el compromiso de dejar el número telefónico y regresar a la hora que la familia le indique; en sus salidas deberá ser acompañado por algún miembro de la familia anfitriona o de alguna persona autorizada por la misma familia.
- F. Saldrá de la ciudad únicamente con la familia o con el personal del colegio cuando realicen alguna actividad escolar.
- G. No tiene autorización de dormir en otro lugar que no sea la casa de la familia anfitriona al menos que ésta lo autorice.
- H. No tendrá autorización de practicar deportes extremos, que puedan poner en riesgo su persona como lo son: equitación, montañismo de altura, paracaidismo, parapente y cualquier otro deporte extremo.
- I. Sólo podrá ingerir medicamentos recetados por un médico, bajo la supervisión de la familia. (Mencionados con anterioridad a la Comisión de Global Education, a través de los formularios de inscripción o expedientes.)
- J. Se hará responsable de su dinero y documentos importantes, en caso de perder alguno de éstos, el alumno se hará cargo de solucionar el problema con las respectivas instancias.
- K. El uso del teléfono e Internet se hará de manera moderada, respetando la organización y normas de uso de la familia. Cada alumno deberá contar con un plan de roaming o comprar un chip en el país al que llega.

## **CAPÍTULO II**

### **De las responsabilidades**

#### **Del colegio**

- A. Fortalecerá la práctica de actitudes y valores de responsabilidad, disciplina, estudio, solidaridad y respeto que enriquezcan el desarrollo personal y social de los estudiantes.
- B. Estimulará la participación dinámica en el proceso de los aprendizajes de las materias de estudio que se ofrece a los alumnos, con el debido seguimiento y evaluación constante.
- C. Impulsará la integración de los alumnos visitantes y del respeto por las diferentes culturas.

#### **Del alumno en el colegio anfitrión**

- A. Asistirá puntualmente al colegio como lo estipula el reglamento interno de la institución que visita y cualquier ausencia debe ser justificada por el padre o la madre en el hogar anfitrión.
- B. Realizará las tareas que le señalen sus profesores y presentará los trabajos y exámenes programados.
- C. El estudiante deberá portar el uniforme del colegio o respetar el dress code establecido, si lo hubiera. El colegio visitante informará si puede facilitarle un uniforme (en calidad de préstamo o donación). En caso contrario, el alumno —o su familia— deberá asumir el costo correspondiente. Se entregará un polerón con la insignia de Global Education La Misión a los estudiantes de intercambio.

- D. Permanecerá en las clases del grupo que le sea asignado y después de una semana de iniciados los cursos, no podrá cambiarse a otros.
- E. Respetará y cumplirá tanto este reglamento como el Reglamento Interno de Convivencia Escolar del establecimiento.

#### **Del alumno como anfitrión**

- A. Se comprometerá a acompañar al/ la estudiante visitante ofreciéndole un ambiente propicio para su buen desempeño en sus actividades dentro y fuera del colegio.
- B. Está prohibido llevar a los alumnos de intercambio a bares y cualquier otro establecimiento exclusivo para mayores de edad ya que los alumnos son menores de edad. En caso de presentarse esta situación las autoridades escolares determinarán la sanción correspondiente.
- C. Cooperará en la integración del/ la estudiante de intercambio dentro y fuera del colegio.

#### **De los padres del estudiante de intercambio**

- A. Cubrirán el seguro de gastos médicos de su hijo antes de partir a la ciudad de intercambio.
- B. Fomentarán y motivarán a que su hijo cumpla con sus deberes escolares.
- C. Estimularán la independencia y responsabilidad de su hijo de intercambio, poniéndose en contacto con él cuando sea necesario, respetando sus espacios y la actividad formativa.
- D. Comunicarán a tiempo y por escrito todos los tratamientos y/o medicamentos bajo los que está el/la estudiante de intercambio al momento de viajar.
- E. Queda prohibido suspender tratamientos médicos durante un programa de intercambio.

Se sugiere que todos los estudiantes de intercambio en Colegio Jesuita, reciban a un estudiante de intercambio previa o posteriormente a su intercambio.

### **CAPÍTULO III**

#### **De las sanciones**

- A. Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y drogas.
- B. Será motivo de expulsión del programa de intercambio, si el alumno usa o ingiere drogas y/o alcohol. Tiene prohibido el uso de ellas, así como asistir a lugares donde se puedan adquirir o consumir.
- C. Se prohíben las visitas de amigos, familiares, novios, novias, etc. mientras dure el programa de intercambio. Si existe la posibilidad de viaje familiar, de amigos, etc., estos deben ser programados una vez el/la estudiante haya terminado su programa y esté fuera de la casa de la familia anfitriona.
- D. No tendrá autorización para manejar vehículos terrestres: automóviles, motos (aún siendo mayor de edad).

Con el propósito de apoyar a las familias y al cuerpo docente en la orientación formativa de los estudiantes que participan en el programa de intercambio, y de favorecer una sana convivencia escolar, se establecerán criterios claros para actuar con responsabilidad frente a eventuales transgresiones a las normas del Reglamento Interno de Convivencia Escolar. A continuación, se detalla el procedimiento que se aplicará en dichos casos.

En caso de que el estudiante cometa alguna falta considerada como grave o muy grave, se le aplicarán los procedimientos y protocolos correspondientes según el RICE.

**El no cumplimiento de lo establecido, amerita el retorno del alumno a su ciudad de origen con aviso a sus padres y al director de la escuela de procedencia.**

El costo del regreso por algunas de las situaciones descritas, será por cuenta de la familia del estudiante.

**TRANSITORIO:** los casos no previstos en el presente reglamento, serán estudiados por la Comisión de Global Education y las autoridades de los Colegios, con el fin de tomar las medidas conducentes.

El alumno tendrá una reunión previa a su participación en el intercambio para establecer un plan académico que determinará los apoyos que recibirá durante y después de la experiencia.

COLEGIO LA MISIÓN

GLOBAL EDUCATION